



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

DECRETO DE ALCALDIA

El artículo 11 de los Estatutos de la **FUNDACIÓN CATEDRAL SANTA MARÍA** establece que el Patronato de la misma será presidido por el Diputado General de Alava o Diputado que designe y que será Vicepresidente el Alcalde de Vitoria o persona que designe.

Visto lo establecido para la delegación de competencias por los órganos de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de dicho artículo,

DISPONGO:

Delegar la Vicepresidencia del Patronato de la **FUNDACIÓN CATEDRAL SANTA MARÍA** al Concejal **D. Iñaki Prusilla Muñoz**.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

